

LUNES, 18 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 118

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2018-5572 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2017 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Bárcena de Cicero, 28 de mayo de 2018.

El alcalde-presidente,

Rodrigo Vega Ortiz.

2018/5572

CVE-2018-5572